

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN “MIPG” ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	CÓDIGO: JC-F-17	
	FORMATO: Análisis del sector	FECHA: 13/01/2023	
		Página 1 de 14	

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Por medio del presente, la suscrita ALVARO MIGUEL MARTIN BAEZ PARRA – SECRETARIO GENERAL Y GOBIERNO, con fundamento en lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto No. 1082 de 2015 y Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que se constituyen en el análisis del sector económico referente al contrato de suministro, cuyo objeto será CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE MANERA EFECTIVA DE LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CARACTERIZADAS EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE - BOYACÁ. dentro del cual se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

1. GENERALIDADES:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima Cuantía (Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015).
Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE MANERA EFECTIVA DE LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CARACTERIZADAS EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE - BOYACÁ.

2. ASPECTOS GENERALES

“Año tras año el país recuerda el 9 de abril como el inicio de una fuerte oleada de violencia en Colombia. El asesinato del caudillo liberal Jorge Eliecer Gaitán marcó la memoria colectiva y se llevó la esperanza de una sociedad más justa” por esta razón, la ley de victimas ordenó que en el mismo día de conmemoración del asesinato del líder político el país se solidarizara con las victimas del conflicto armado interno.

De conformidad con Ley 1448 de 2011 – “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las victimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”, en su artículo 26. Colaboración armónica. Las entidades del Estado deberán trabajar de manera armónica y articulada para el cumplimiento de los fines previstos en la presente Ley, sin perjuicio de su autonomía. Que igualmente el Artículo 143 de la Ley 1448 de 2011 preceptúa lo siguiente (...) ARTÍCULO 143. DEL DEBER DE MEMORIA DEL ESTADO. El deber de Memoria del Estado se traduce en propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones tales como víctimas academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y de derechos humanos, así como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos, puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aparte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto.

Que con motivo de homenajear a las víctimas de décadas de violencia y festejar por quienes lograron sobreponerse de este flagelo, cada 9 de abril se celebra en Colombia el día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las víctimas del conflicto armado interno.

3. PERSPECTIVA LEGAL

La administración Municipal de Guateque hace uso de la contratación para adquirir el suministro de bienes y servicios para llevar a cabo el desarrollo de procesos misionales y de competencia de la Secretaria de General, realizando una verificación en cuanto a experiencia de posibles proveedores y atendiendo que la contratación, deberá garantizar el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y en especial del deber de selección objetiva, establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Tel. (098) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbano Correo: gobierno@quateque-boyaca.gov.co
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.quateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@quateque-boyaca.gov.co

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN “MIPG” ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	CÓDIGO: JC-F-17	
	FORMATO: Análisis del sector	FECHA: 13/01/2023 Página 2 de 14	

Como también lo consagra en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales, también podemos verificarla en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía"

Teniendo en cuenta que el precio es el factor de selección del proponente, es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Así mismo el Artículo 94 de la ley 1474 del 12 de Julio del año 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto No. 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, y con sujeción a los principios del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3º de la ley 1437 de 2011.

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo a lo requerido por la entidad y según las tendencias actuales del mercado, las empresas o personas naturales que pretendan ofertar sus bienes o servicios para el proceso de Selección de Mínima cuantía deberán contar con la experiencia suficiente que pueda garantizar CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE MANERA EFECTIVA DE LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CARACTERIZADAS EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE - BOYACÁ.

Por otro lado, las empresas deben disponer de un equipo humano idóneo y competente que permita la ejecución efectiva del objeto contractual dentro del plazo requerido por la Entidad.

En el mercado colombiano existen muchas empresas solidas con actividades relacionada con CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE MANERA EFECTIVA DE LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CARACTERIZADAS EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE - BOYACÁ. y que a través de su trayectoria se han caracterizado por su cumplimiento dentro de los términos de calidad y eficiencia.

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública, varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que en el Instituto pretende contratar. Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

ENTIDAD ESTATAL	NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO GUATEQUE	- MG-MIC- 014-2024	Contratación Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TIPO LOGÍSTICO COMO APOYO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DIA NACIONAL DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, DÍA NACIONAL POR LA DIGNIDAD DE LA MUJER VÍCTIMA DE	\$8.329.500,05

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Tel. (098) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbano Correo: gobierno@guateque-boyaca.gov.co
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@guateque-boyaca.gov.co

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG"		VERSIÓN: 1	
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE		CÓDIGO: JC-F-17	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.		FECHA: 13/01/2023	
	FORMATO: Análisis del sector		Página 3 de 14	

				VIOLENCIA SEXUAL, DÍA NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y VISIBILIZACIÓN DEL DIA NACIONAL DE LA DESAPARICIÓN FORZADA Y EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE VIGENCIA 2023.		
	BOYACA, ALCALDIA MUNICIPIO DE SOMONDOCO	MS-MC-CPS026-2022	Contratación Mínima Cuantía	PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LLEVAR A CABO EL "DIA NACIONAL DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS" RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE SOMONDOCO	\$7,483,000,00	
	VICHADA ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMARIBO	SMC 074 2021	Contratación Mínima Cuantía	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA CONMEMORACION DEL DIA MUNDIAL DE LA DECLARACION DE LOS DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO DEPARTAMNEO DE VICHADA	\$ 24,961,667,00	

5. ANALISIS DE LA OFERTA

PREGUNTA	RESPUESTA
1. ¿Quién Vende el Bien o Presta el Servicio? La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión ¹ y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o	Las personas naturales o jurídicas, así como las demás formas conjuntas de participación que cuenten con la capacidad jurídica para el suministro de insumos alimenticios, alimentación y catering que no se encuentren incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución política y legislación para este efecto.

¹ Acuerdo ilícito entre oferentes para elevar los precios o disminuir la calidad de bienes, obras o servicios que la Entidad Estatal pretende adquirir mediante un proceso competitivo. Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia. Guía Práctica – Combatir la colusión en las licitaciones. Disponible en: http://www.sic.gov.co/recursos_user/documentos/articulos/2010/Guia_Contratacion.pdf.

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Tel. (098) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbano Correo: gobierno@quateque-boyaca.gov.co
Alcalda Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.quateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@quateque-boyaca.gov.co

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN “MIPG”	VERSIÓN: 1	
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE	CÓDIGO: JC-F-17	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	FECHA: 13/01/2023	
	FORMATO: Análisis del sector	Página 4 de 14	

<p>condiciones menos favorables para la Entidad Estatal. Para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema de Información y Reporte Empresarial –SIREM²; las bases de datos de las Cámaras de Comercio y de los gremios; y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.</p>	
<p>2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?</p> <p>La Entidad al determinar los partícipes en la producción, comercialización y distribución de los bienes puede mejorar la eficiencia y la economía de las adquisiciones, disminuyendo en algunos casos el número de intermediarios.</p> <p>La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio.</p> <p>Igualmente, la Entidad Estatal debe entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien, obra o servicio, así como identificar cuál y cómo es el proceso del bien, obra o servicio hasta llegar al usuario final, el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena y el ciclo de vida del bien, obra o servicio. Por ejemplo, el proveedor que necesita la Entidad Estatal puede ser proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista, distribuidor minorista, intermediario, transportador, etc.</p> <p>El análisis debe incluir los precios, su comportamiento histórico y las perspectivas de cambios sobre estos.</p>	<p>La dinámica de distribución y entrega de los suplementos alimentarios y refrigerios por persona y familias, las cuales deberán ser entregadas en el lugar que disponga la Administración Municipal.</p>
<p>3. Producción</p> <p>Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal conocer los métodos de producción de los potenciales proveedores. Por un lado, muchos proveedores manejan su</p>	<p>Teniendo en cuenta que la administración municipal solo realiza una vez al año la actividad de conmemoración del día 9 de abril, el suministro solo será para un solo día.</p>

² Este sistema contiene la información suministrada por las sociedades del sector real que están sometidas a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Sociedades.

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN “MIPG”	VERSIÓN: 1	
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE	CÓDIGO: JC-F-17	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	FECHA: 13/01/2023	
	FORMATO: Análisis del sector	Página 5 de 14	

<p>Producción únicamente bajo pedido, es decir, tienen poca flexibilidad en caso de alguna adición a un pedido planeado. Esta situación implica que si la Entidad Estatal está comprando un producto que requiere suministro constante, debe realizar pedidos con un margen de inventario de respaldo.</p> <p>Por el contrario, en caso de que el proveedor maneje una producción constante o un inventario de producto terminado disponible para suministrar en todo momento, la Entidad Estatal debe conocer el costo de adquirir productos por fuera de un pedido planeado pues probablemente estos van a ser más altos. Adicionalmente, es importante determinar si existen oportunidades de obtener descuentos por volumen o de agregar demanda con otras Entidades Estatales para obtener mejores condiciones.</p>	
<p>4. Distribución</p> <p>La Entidad Estatal debe conocer cómo funciona el transporte y cuáles son los tiempos de entrega que manejan los potenciales proveedores. Conocer el costo de transportar y entregar un producto es decisivo a la hora de determinar la frecuencia prudente de los pedidos o la posibilidad de contratar el servicio de transporte de forma independiente. Adicionalmente, el tiempo de entrega puede brindar información sobre la posibilidad de realizar pedidos de último momento o de urgencia y si es el caso conocer los sobrecostos que puede traer consigo esta situación. En caso de que los tiempos de entrega no sean flexibles, dependiendo del producto, la Entidad Estatal puede contar con inventarios mayores para prevenir el riesgo de desabastecimiento que podría ser crítico en bienes que requieren suministro constante, como la papelería. Por otro lado, existen dos posibilidades en cuanto a la distribución de un bien:</p> <ol style="list-style-type: none"> La Entidad Estatal contrata a un proveedor que tenga la capacidad de suministrar y distribuir el producto en todos los lugares requeridos y maneja los pedidos e inventario de cada lugar. La Entidad Estatal cuenta con uno o varios centros de almacenamiento donde el proveedor entrega el pedido y la Entidad Estatal se encarga de distribuir el producto a cada seccional, utilizando transporte propio o contratando el servicio con otro proveedor. 	<p>Podrán hacerse partícipes del proceso de selección los productores, distribuidores o comercializadores que cuenten con la capacidad legal y jurídica para ejecutar el contrato objeto del proceso.</p>
<p>(i) ¿Los proveedores tienen la capacidad de distribuir el producto en todos los lugares requeridos?</p>	<p>Dado que el proceso se ejecuta en el Municipio de Guateque, el proponente debe realizar la entrega de las raciones</p>

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Tel. (098) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbano Correo: gobierno@guateque-boyaca.gov.co
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@guateque-boyaca.gov.co

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG"	VERSIÓN: 1	
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE	CÓDIGO: JC-F-17	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	FECHA: 13/01/2023	
	FORMATO: Análisis del sector	Página 6 de 14	

	requeridas en el municipio y en un espacio adecuado para tal fin.
(ii) ¿Cuál es la diferencia de costos entre contratar el transporte y distribución al mismo proveedor del producto o contratar el transporte de forma independiente?	NO APLICA dado que como ya se mencionó el Municipio contrata las raciones para ser servidas en el municipio en un sitio acondicionada para tal fin, por tanto, no se requiere transporte adicional.
(iii) ¿Cuáles son los tiempos de entrega a los diferentes lugares donde se debe suministrar el producto?	El Municipio ha establecido que el suministro de alimentos complementarios y alimentos preparados con destino a las familias caracterizadas como víctimas.
(iv) ¿El producto permite ser almacenado o necesita de condiciones especiales para conservar sus propiedades?	El producto no puede ser almacenado, toda vez que su entrega para consumo de da conforme la necesidad y en diferentes tiempos, no obstante los alimentos deben garantizar su buena calidad al momento del consumo.
(v) ¿El ahorro de comprar en bloque y almacenar (en caso de que la Entidad Estatal cuente con un centro de almacenamiento) es mayor que los costos de distribuir a varios lugares?	No tiene un centro de almacenamiento dado que serán entregados acorde a la solicitud.
(i) El bien o servicio requiere suministro constante, es decir es indispensable para el funcionamiento diario de la entidad estatal y no puede correr el riesgo de desabastecimiento.	No, sin embargo, debe garantizarse el suministro de la alimentación en el momento en que los uniformados así lo requieran.
(ii) El bien o producto es perecedero, es decir, mantener inventario por un periodo de tiempo dado se puede traducir en la pérdida del producto.	Dado que las raciones serán servidas en el sitio dispuesto no se tendrá en cuenta, sin embargo, deben garantizarse las óptimas condiciones de preparación.
(iii) La entidad estatal cuenta con el espacio adecuado para mantener el inventario y si esto representa un costo adicional.	No, por tanto, el contratista debe garantizar el sitio en el cual se servirán las raciones

6. PERSPECTIVA TECNICA

El objeto del contrato será "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE MANERA EFECTIVA DE LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CARACTERIZADAS EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE - BOYACÁ" según las siguientes características técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Arroz blanco para consumo humano, seco, presentación paquete x 1000 gr. producto natural sin conservantes, humedad menor al 14%, debe corresponder a tipo 1. Empaque: bolsa de polietileno de baja densidad calibre 1.5 que garantiza el almacenamiento, manipulación, conservación y distribución del producto. empacado y sellado mediante máquina automática, rotulado con fecha de vencimiento y tabla nutricional debe cumplir con la Resolución No. 5109 de 2005 y resolución 333 de febrero de 2011 por medio de la cual se establecen los parámetros para el rotulado o etiquetado nutricional de productos terminados y materia prima.	90

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Tel. (098) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbano Correo: gobierno@guateque-boyaca.gov.co
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@guateque-boyaca.gov.co

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN “MIPG”	VERSIÓN: 1	
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE	CÓDIGO: JC-F-17	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	FECHA: 13/01/2023	
	FORMATO: Análisis del sector	Página 7 de 14	

2	ACEITE VEGETAL comestible x 900 ml., apto para consumo humano, sin ningún sabor u olor, el cual debe ser refinado, descerado, blanqueado y desodorizado, no exceder los Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas –LMR– en alimentos para consumo humano, debe corresponder a aceite puro de girasol o soya con consistencia líquida, color amarillo claro y fresco, libre de rancidez, de materiales extraños, de sustancias empleadas en su extracción y refinación, presentación en frasco x 500 ml. Empaque envase plástico (pet) con tapa rosca plástica, el cierre de la tapa debe ir reforzado para garantizar que el producto se conserve durante el transporte y almacenamiento debe cumplir con la Resolución No. 5109 de 2005 y resolución 333 de febrero de 2011 por medio de la cual se establecen los parámetros para el rotulado o etiquetado nutricional de productos terminados y materia prima, con fecha de vencimiento en un lugar visible.	90
3	Pasta alimenticia fortificada para consumo humano, presentación en paquete de 1000 gr. Pasta larga y plana, tipo espagueti sencillo de seco, color amarillo, consistencia dura, olor y sabor propios del producto. Ingredientes: Harina de trigo fortificada. Empaque polietileno de baja densidad calibre 1.5 polipropileno bioorientado o bolsa de celofán. el producto debe estar empacado en materiales atóxicos que aseguren la buena conservación e higiene del producto. Rotulado con fecha de vencimiento, y tabla nutricional debe cumplir con la Resolución No. 5109 de 2005 y resolución 333 de febrero de 2011 por medio de la cual se establecen los parámetros para el rotulado o etiquetado nutricional de productos terminados y materia prima	90
4	AZÚCAR blanca apta para el consumo humano, en presentación paquete x 500 gr.	90
5	HARINA precocida maíz blanco, premezcla vitamínica: Hierro, niacinina, vitamina B1, presentación bolsa*500gr	90
6	Lenteja legumbre seca, presentación paquete x 500gr. producto natural sin preservativos y/o aditivos, empaque: bolsa de polietileno que garantiza el almacenamiento, manipulación, conservación y distribución del producto. Empacado y sellado mediante máquina automática, rotulado con fecha de vencimiento.	90
7	SAL de alta pureza refinada, apta para el consumo humano, presentación paquete x 1000g, olor y sabor propios del producto.	90
8	AVENA en hojuelas presentación x 250g, color crema ligeramente caoba característica, olor y sabor característico de avena, sabor característico.	90
9	PANELA en bloque presentación x 500g, producto sólido resultado de la concentración de los jugos de la caña de azúcar, soluble en agua, con tonos de amarillo, a pardo oscuro, sabor y olor característico.	90
10	GALLETAS SALADAS Galletas saladas presentación paquete x 300g, composición principal harina de trigo, levadura, leche, sal, agua y manteca. color característico sin presentar áreas negras por quemaduras, sabor característico salado del producto, tamaño uniforme, consistencia seca y crujiente.	90
11	GARBANZO presentación paquete x 500g, calidad superior, perfecto para sopas, ensaladas y guisos. Rico en proteínas y fácil de preparar.	90
12	MERMELADA de mora presentación x 200g, color café rojizo, aspecto llamativo, sabor ligeramente ácido, olor semejante al de la fruta, color uniforme y con una consistencia semi viscosa.	90
13	BOLSA de lona con manija, tamaño 37x37 x 7cm, tamaño total con manija 55cm, resistente a 25kg máximo, con estampado de 15x15cm (diseño suministrado por el supervisor).	90

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Tel. (098) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbano Correo: gobierno@guateque-boyaca.gov.co
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@guateque-boyaca.gov.co

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG"	VERSIÓN: 1	
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE	CÓDIGO: JC-F-17	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	FECHA: 13/01/2023	
	FORMATO: Análisis del sector	Página 8 de 14	

14	ATÚN en agua presentación en lata x 170g, olor y sabor característicos del atún en conserva.	90
15	ARVEJA verde presentación paquete 500g, buena fuente de proteína, apta para uso en variadas preparaciones.	90
16	SARDINA en lata x 101g, vitamina V3, olor agradable, intenso y específico, textura firme y jugosa, fecha de vencimiento mínimo de un año.	90
17	Refrigerio (Jugo natural 12 onzas, producto de panadería con proteína y una (1) fruta).	120

Obligaciones generales:

- ✓ Cumplir con todos los requisitos necesarios para la legalización del contrato.
- ✓ De conformidad con el artículo No. 2 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012, el contratista deberá Afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales (si aplica Realizar el ingreso correspondiente al almacén Municipal.
- ✓ Ejecutar el objeto del contrato, cumpliendo con las condiciones técnicas, económicas y financieras contenidas en la propuesta.
- ✓ El contratista deberá estar afiliado a un Programa de Asistencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria (EPS) y al Sistema General de Pensiones en los términos de la Ley 100 de 1993, Ley 789/02, Ley 797/03, Decreto 1703/02, Decreto 2170/02, Decreto 510/03, Ley 828/03 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan; siendo necesaria la presentación del documento respectivo que acredite la afiliación, junto con fotocopia del recibo de consignación de los aportes, lo cual constituye requisito para tramitar los pagos.
- ✓ Cumplir con las obligaciones consagradas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
- ✓ Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, y en la etapa post-contractual evitando las dilaciones y en tramamientos que pudieren presentarse.
- ✓ Las demás que se le asignen de acuerdo al objeto del contrato, por parte del alcalde y el interventor o Supervisor del Contrato.

Obligaciones específicas:

- ✓ Suministrar los paquetes de alimentos según el requerimiento de la entidad.
- ✓ Los Refrigerios deberán ser entregados por el contratista en el sitio indicado y en la fecha, hora establecida por el supervisor del contrato.
- ✓ Cubrir todos los costos necesarios de transporte para la entrega de los productos
- ✓ Cumplir con las normas de higiene y manipulación de alimentos en el proceso de la entrega del refrigerio.
- ✓ Hacer entrega de los productos debidamente embalados en perfectas condiciones de presentación e higiene, según los requerimientos efectuados por el supervisor.
- ✓ Presentar informe detallado de las actividades del contrato, para efectos de verificar su cumplimiento.
- ✓ Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

7. PERSPECTIVA COMERCIAL

Se debe realizar un análisis económico de este tipo de contratos identificando en efecto, para la correspondiente modalidad de selección los siguientes aspectos, que serán los que desarrollen el análisis de la perspectiva comercial del bien a adquirir o el servicio a prestar así:

Modalidad de selección del contratista: Contratación de Mínima cuantía.

Tipo de contrato: Prestación de Servicios

Objeto del Contrato: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE MANERA EFECTIVA DE LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Tel. (098) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbano Correo: gobierno@quateque-boyaca.gov.co
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.quateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@quateque-boyaca.gov.co

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG"	VERSIÓN: 1	
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE	CÓDIGO: JC-F-17	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	FECHA: 13/01/2023	
	FORMATO: Análisis del sector	Página 9 de 14	

MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CARACTERIZADAS EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE - BOYACÁ.

Basándonos en esta última información el municipio tuvo en cuenta la persona natural o Jurídica que ha suministrado los bienes en contratos con objeto igual o similar al que se requiere y que se relacionan en el análisis de la demanda, de igual manera se tuvo presente las cotizaciones recibidas por parte de los posibles oferentes. De los oferentes existentes en el mercado colombiano, el área requirente realizó la solicitud de cotizaciones a personas naturales o jurídicas, recibiendo cotizaciones de los establecimientos de comercio que se relacionan a continuación, con el respectivo análisis de precios, dando como resultado el promedio siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	VALOR PROMEDIO UNT	VALOR TOTAL
1	Arroz blanco para consumo humano, seco, presentación paquete x 1000 gr. producto natural sin conservantes, humedad menor al 14%, debe corresponder a tipo 1. Empaque: bolsa de polietileno de baja densidad calibre 1.5 que garantiza el almacenamiento, manipulación, conservación y distribución del producto. empaçado y sellado mediante máquina automática, rotulado con fecha de vencimiento y tabla nutricional debe cumplir con la Resolución No. 5109 de 2005 y resolución 333 de febrero de 2011 por medio de la cual se establecen los parámetros para el rotulado o etiquetado nutricional de productos terminados y materia prima.	90	5940	6060	6.000	540.000
2	ACEITE VEGETAL comestible x 900 ml., apto para consumo humano, sin ningún sabor u olor, el cual debe ser refinado, descerado, blanqueado y desodorizado, no exceder los Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas –LMR– en alimentos para consumo humano, debe corresponder a aceite puro de girasol o soya con consistencia líquida, color amarillo claro y fresco, libre de rancidez, de materiales extraños, de sustancias empleadas en su extracción y refinación, presentación en frasco x 500 ml. Empaque envase plástico (pet) con tapa rosca plástica, el cierre de la tapa debe ir reforzado para garantizar que el producto se conserve durante el transporte y almacenamiento debe cumplir con la Resolución No. 5109 de 2005 y resolución 333 de febrero de 2011 por medio de la cual se establecen los parámetros para el rotulado o etiquetado nutricional de productos	90	12028,5	12271,5	12.150	1.093.500

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Tel. (098) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbano Correo: gobierno@quateque-boyaca.gov.co
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.quateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@quateque-boyaca.gov.co

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG"	VERSIÓN: 1	
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE	CÓDIGO: JC-F-17	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	FECHA: 13/01/2023	
	FORMATO: Análisis del sector	Página 10 de 14	

	terminados y materia prima, con fecha de vencimiento en un lugar visible.					
3	Pasta alimenticia fortificada para consumo humano, presentación en paquete de 1000 gr. Pasta larga y plana, tipo espagueti sencillo de seco, color amarillo, consistencia dura, olor y sabor propios del producto. Ingredientes: Harina de trigo fortificada. Empaque polietileno de baja densidad calibre 1.5 polipropileno biorentado o bolsa de celofán. el producto debe estar empacado en materiales atóxicos que aseguren la buena conservación e higiene del producto. Rotulado con fecha de vencimiento, y tabla nutricional debe cumplir con la Resolución No. 5109 de 2005 y resolución 333 de febrero de 2011 por medio de la cual se establecen los parámetros para el rotulado o etiquetado nutricional de productos terminados y materia prima	90	6237	6363	6.300	567.000
4	AZÚCAR blanca apta para el consumo humano, en presentación paquete x 500 gr.	90	3366	3434	3.400	306.000
5	HARINA precocida maíz blanco, premezcla vitamínica: Hierro, niacinina, vitamina B1, presentación bolsa*500gr	90	4158	4242	4.200	378.000
6	Lenteja legumbre seca, presentación paquete x 500gr. producto natural sin preservativos y/o aditivos, empaque: bolsa de polietileno que garantiza el almacenamiento, manipulación, conservación y distribución del producto. Empacado y sellado mediante máquina automática, rotulado con fecha de vencimiento.	90	5395,5	5504,5	5.450	490.500
7	SAL de alta pureza refinada, apta para el consumo humano, presentación paquete x 1000g, olor y sabor propios del producto.	90	4009,5	4090,5	4.050	364.500
8	AVENA en hojuelas presentación x 250g, color crema ligeramente caoba característica, olor y sabor característico de avena, sabor característico.	90	2178	2222	2.200	198.000

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Tel. (098) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbano Correo: gobierno@guateque-boyaca.gov.co
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@guateque-boyaca.gov.co

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG"		VERSIÓN: 1	
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE		CÓDIGO: JC-F-17	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.		FECHA: 13/01/2023	
	FORMATO: Análisis del sector		Página 11 de 14	

9	PANELA en bloque presentación x 500g, producto solido resultado de la concentración de los jugos de la caña de azúcar, soluble en agua, con tonos de amarillo, a pardo oscuro, sabor y olor característico.	90	5593,5	5706,5	5.650	508.500
10	GALLETAS SALADAS Galletas saladas presentación paquete x 300g, composición principal harina de trigo, levadura, leche, sal, agua y manteca. color característico sin presentar áreas negras por quemaduras, sabor característico salado del producto, tamaño uniforme, consistencia seca y crujiente.	90	6336	6464	6.400	576.000
11	GARBANZO presentación paquete x 500g, calidad superior, perfecto para sopas, ensaladas y guisos. Rico en proteínas y fácil de preparar.	90	4801,5	4898,5	4.850	436.500
12	MERMELADA de mora presentación x 200g, color café rojizo, aspecto llamativo, sabor ligeramente acido, olor semejante al de la fruta, color uniforme y con una consistencia semi viscosa.	90	3960	4040	4.000	360.000
13	BOLSA de lona con manija, tamaño 37x37 x 7cm, tamaño total con manija 55cm, resistente a 25kg máximo, con estampado de 15x15cm (diseño suministrado por el supervisor).	90	6435	6565	6.500	585.000
14	ATÚN en agua presentación en lata x 170g, olor y sabor característicos del atún en conserva.	90	7177,5	7322,5	7.250	652.500
15	ARVEJA verde presentación paquete 500g, buena fuente de proteína, apta para uso en variadas preparaciones.	90	3217,5	3282,5	3.250	292.500
16	SARDINA en lata x 101g, vitamina V3, olor agradable, intenso y específico, textura firme y jugosa, fecha de vencimiento mínimo de un año.	90	5989,5	6110,5	6.050	544.500
17	Refrigerio (Jugo natural 12 onzas, producto de panadería con proteína y una (1) fruta).	120	9132,75	9317,25	9.225	1.107.000
TOTAL						9.000.000

Visto lo anterior, y de conformidad con el análisis realizado el valor estimado para CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE MANERA EFECTIVA DE LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CARACTERIZADAS EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE - BOYACÁ, para un plazo de ejecución de TRES (3) días corresponde hasta la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000) M/CTE.

VARIABLES A CONSIDERAR EN EL VALOR DE LA PROPUESTA

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Tel. (098) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbano Correo: gobierno@guateque-boyaca.gov.co
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@guateque-boyaca.gov.co

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN “MIPG” ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE		VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.		CÓDIGO: JC-F-17	
	FORMATO: Análisis del sector		FECHA: 13/01/2023	
			Página 12 de 14	

LAS VARIABLES que se han tenido en cuenta a la hora de establecer el valor estimado del contrato en cuanto al contrato de suministro son los gastos que el Contratista deberá asumir derivados del contrato, algunos así:

- ESTAMPILLA ADULTO MAYOR: 4%
- ESTAMPILLA PRO CULTURA: 1%
- RETE ICA POR SUMINISTROS: 0.7 % o según regimen legal vigente
- RETENCION EN LA FUENTE POR COMPRAS: 2.5% o según regimen legal vigente
- COMPRAS COMBUSTIBLES DERIVADOS PETROLEO 1 X1000: 0.1%
- TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN: 1.5%
- ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL: 0.30%
- ESTAMPILLAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES EN EL E.T.
- IVA, según el Régimen Tributario al que corresponda.

8. ASPECTO REGULATORIO

La Resolución 2674 expedida por el Ministerio de salud y protección social establece los requisitos sanitarios que se deben cumplir para las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas.

9. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO:

MATRIZ DEL RIESGO							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
RIESGO DE NO INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	2	2	2	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selecciona al contratista	Verificando que el objeto del contrato se encuentre incluido en el Plan anual de Adquisiciones	Al momento de elaboración del Estudio Previo
RIESGO DE INDEBIDA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	2	2	2	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selecciona al contratista	Verificando que por la naturaleza, descripción y características del objeto, se ajuste a la Modalidad de Selección del contratista que establece la norma.	Al momento de elaboración del Estudio Previo
RIESGO DE NO DESCRIPCIÓN CLARA DE LOS PRODUCTOS A SUMINISTRAR.	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo	Siendo precavido en el momento de la elaboración del Estudio previo en el momento de establecer las condiciones técnicas	Al momento de elaboración del Estudio Previo
RIESGO DE DISEÑO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE PERMITA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD ESTATAL, CUMPLIR SU MISIÓN Y SI ES COHERENTE CON	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Siendo detallista a la hora de la elaboración del Estudio previo – ítem Justificación de la Necesidad y Descripción del objeto	Al momento de elaboración del Estudio Previo

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Tel. (098) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbano Correo: gobierno@quateque-boyaca.gov.co
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.quateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@quateque-boyaca.gov.co

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG"		VERSIÓN: 1	
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE		CÓDIGO: JC-F-17	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.		FECHA: 13/01/2023	
	FORMATO: Análisis del sector		Página 13 de 14	

EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y METAS.							
RIESGO DE NO VERIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CONSAGRADOS POR LA NORMA (En contratación Directa para Servicios son Idoneidad, formación Académica y Experiencia Directamente Relacionada con el Objeto del contrato)	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selecciona al contratista	Verificando que los factores o criterios de escogencia del contratista que da la norma estén acordes con el Currículum del contratista	Al momento de la Elaboración del Estudio Previo
RIESGO DE QUE NO SE CUMPLA CON EL OBJETO DEL CONTRATO.	2	2	2	El contratista	Quien selecciona al contratista	Seleccionando al contratista que reúna el perfil del estudio previo tan pronto se elabore este documento de planeación.	Una vez se elabore el Estudio previo.
RIESGO DE QUE NO SE PRESENTEN LAS GARANTÍAS	3	3	3	El contratista	Quien Seleccionó al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Luego de firmado el contrato Verificar y requerir al contratista para que otorgue las garantías exigidas	Una vez se firme el Contrato.
RIESGO DE NO PUBLICACIÓN	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Seleccionó al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Verificar o requerir que la persona encargada del SECOP, publique el contrato y los demás actos del proceso contractual	Permanente y hasta tanto se verifique la terminación del proceso de contratación en el SECOP
RIESGO DE NO REALIZAR REGISTRO PRESUPUESTAL	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Seleccionó al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Luego de firmado el contrato Verificar o requerir a funcionarios de la secretaría de hacienda y/o tesorería para el Registro Presupuestal	Permanente y hasta tanto se verifique el Registro Presupuestal
RIESGO DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS A SUMINISTRAR	3	3	3	El contratista	El Supervisor	Comparando las condiciones técnicas	Permanente durante el plazo de ejecución y término para la liquidación del contrato
RIESGO FINANCIERO (devaluación o Revaluación)	2	2	2	El Contratista	El contratista	Examinando al precio del peso colombiano	Permanente
CAMBIOS NORMATIVOS O	3	3	3	La Entidad Contratante	Quien selección al contratista o el	Verificando y actualizando con	Permanente

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Tel. (098) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbano Correo: gobierno@guateque-boyaca.gov.co
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@guateque-boyaca.gov.co

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG"		VERSIÓN: 1	
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE		CÓDIGO: JC-F-17	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.		FECHA: 13/01/2023	
	FORMATO: Análisis del sector		Página 14 de 14	

DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA					Supervisor, en caso de existir y el contratista	observancia a los cambios normativos tributarios	
------------------------------	--	--	--	--	---	--	--

TABLA PARA VALORACIÓN DEL RIESGO

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9

TABLA CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Se suscribe,

ALVARO MIGUEL MARTIN BAEZ PARRA
SECRETARIO GENERAL

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	01 DE ABRIL DE 2025	01 DE ABRIL DE 2025	01 DE ABRIL DE 2025
CARGO:	SECRETARIO GENERAL Y GOBIERNO	ASESORA DE CONTRATACION	SECRETARIO GENERAL Y GOBIERNO
NOMBRE:	ALVARO MIGUEL MARTIN BAEZ PARRA	MONICA ALEJANDRA AMAYA R.	ALVARO MIGUEL MARTIN BAEZ PARRA

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Tel. (098) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbano Correo: gobierno@quateque-boyaca.gov.co
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.quateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@quateque-boyaca.gov.co